

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3898 ALICANTE

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal 35,552,554 y 561 TRLC), hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 18 de diciembre de 2020 en el procedimiento con número de autos 798/20-R y N.IG.03014-66-1-2020-0001660 se ha declarado en concurso consecutivo abreviado al deudor don Hernando Storino Acosta, con DNI n.º 50.383.328-B, y con domicilio en la calle Ressel, n.º 9, casa 19, C.P. 03110, de Muchamiel (Alicante).

Segundo.-Que el deudor le han sido suspendidas sus facultades de administración y disposición siendo a cargo de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal D. Antonio Torres Perseguer, con DNI 22128691T, en calidad de Letrado, correo electrónico torresperseguer@icae.es Teléfono 965 45 45 45 FAX 965 42 47 13 Domicilio. Avenida Victoria Kent Siano, s/n, Urbanización El Palmeral, portal E, local 16, Alicante, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (art. 255TRLC).

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 21 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A210004083-1